

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NATALIA ALEJANDRA PEREZ GONZALEZ Rut 014156142-1  
 La Cantidad de \$ 445,000 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO COORDINADORA PROGRAMA PMG EDUCACION FEBRERO 2011.- (SE EXTIENDE  
 EL PRESENTE PAGO PRODUCTO DE RENDICION DEL MES DE ENERO, VALORES SE  
 RESGUARDAN EN CAJA FUERTE)  
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	28	19/02/2012	445,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	445,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		400,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		44,500
	Totales	445,000	445,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad